

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN
CENTRO DE PENSAMIENTO DE AUDITORÍA ATENEA.**

ACTA N° 02

La reunión Extraordinaria de la Asamblea General de ATENEA se realizó de forma virtual el día veintisiete (27) de febrero de 2025, previa convocatoria escrita (5 días antes) por parte del Director Ejecutivo mediante correo electrónico.

Asistentes:

- | | | |
|---|-------------------------------|---------------|
| - | Jhon Jairo Vásquez López | C.C. 71699954 |
| - | Juan Carlos Escobar Arango | C.C. 71525754 |
| - | Maurizio Olivares Roncagiolo | C.E. 12450375 |
| - | Dora Lucía Lopera Velásquez | C.C. 43747827 |
| - | Jorge Alberto Calle D Alleman | C.C. 71695578 |

Invitados:

- Otto Alejandro Velandia Yepes
- Ana Maria Mora Vasquez
- Santiago Londoño Orozco

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Elección del presidente y secretario de la reunión Extraordinaria de la Asamblea
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Autorización al Representante Legal de la Corporación Centro de Pensamiento de Auditoría Atenea para solicitar la Calificación como entidad del Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto Sobre la Renta a la Entidad Tributaria Nacional – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
5. Actividades Meritorias
6. Aportes no reembolsables
7. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

A la reunión asistieron todos los miembros de la Asamblea General de la CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO DE AUDITORÍA ATENEA.

2. Elección del presidente y secretario

Por Unanimidad fueron elegidos el señor John Jairo Vásquez López, como presidente y el señor Otto Alejandro Velandia Yepes como secretario, quienes aceptaron los nombramientos respectivos.

3. Lectura y aprobación del orden del día

La secretaria da lectura al Orden del día propuesto por la Asamblea General, el cual es aprobada por Unanimidad por todos los Asambleístas que conforman el cien por ciento (100%).

4. Autorización al Representante Legal de la Corporación Centro de Pensamiento de Auditoría Atenea para solicitar la Calificación como entidad del Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto Sobre la Renta a la Entidad Tributaria Nacional - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

El representante Legal de la **CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO DE AUDITORÍA ATENEA**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 901.824.269-9 señor John Jairo Vásquez López, mayor de edad identificado con Cédula de Ciudadanía 71.699.954, informa que la Corporación cumple con todos y cada uno de los requisitos, condiciones y procedimientos que exige la ley para pertenecer al Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios, contenidos en el título VI del libro primero del estatuto Tributario (decreto 624 de 1989) (Artículos 356 al 364-6 del estatuto tributario) y decretos reglamentarios y por lo tanto pide Autorización para solicitar la **CALIFICACIÓN COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE) DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LA ENTIDAD TRIBUTARIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.**

Los miembros integrantes de la Asamblea General aprueban con el voto favorable y positivo del 100%, es decir por unanimidad de todos los asistentes, la presente **AUTORIZACIÓN** al Representante Legal **John Jairo Vásquez López** para solicitar ante la DIAN la **CALIFICACIÓN** de la CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO DE AUDITORÍA ATENEA identificada con NIT 901.824.269-9 como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta.

5. Actividades Meritorias

Los miembros integrantes de la Asamblea General ratifican que la actividad de la CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO DE AUDITORÍA ATENEA identificada con NIT 901.824.269-9, como lo señala su objeto social principal es ser generador de tendencias en conocimientos y prácticas aplicadas que fortalezcan el sistema de control interno de las organizaciones, basado en la experiencia e investigación de prácticas de gestión empresarial y conectado con el ecosistema de conocimiento integrado por empresas públicas y privadas, universidades, agremiaciones, expertos y otras corporaciones contribuyendo a la sostenibilidad y generación de valor de todos sus grupos de interés.

En cumplimiento de su objeto social y en el marco de sus actividades de interés general y de las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, la Corporación desarrolla acciones abiertas a la comunidad con beneficios en los ámbitos social, intelectual y económico. Dentro de su clasificación económica, la Corporación se encuentra inscrita bajo los siguientes códigos CIU:

9499 - Actividades de otras asociaciones ncp.

9411 - Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores.

9412 - Actividades de asociaciones profesionales.

Asimismo, la Corporación podrá ejecutar todas las actividades conexas y complementarias necesarias para el cumplimiento de su objeto social, así como cualquier actividad lícita permitida por la legislación colombiana.

La Asamblea General aprobó por unanimidad como máximo órgano social, la ratificación de las actividades meritorias de la CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO DE AUDITORÍA ATENEA.

6. Aportes no reembolsables

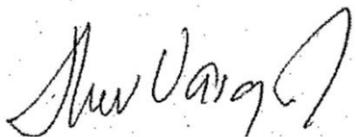
Los miembros integrantes de la Asamblea General ratifican que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La Asamblea General aprobó por unanimidad como máximo órgano social, la ratificación del no reembolso de los aportes.

7. Lectura y aprobación del acta.

El secretario dio lectura a la presenta acta, la cual fue aprobada por los presentes por **UNANIMIDAD** y en constancia de lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Asamblea levanto la sesión siendo las 04:00 P.M.



John Jairo Vásquez López
Presidente



Otto Alejandro Velandia Yepes
Secretario

